



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043136/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina del Sr. Mauro Ezequiel DÍAZ, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en FÍSICA I y FÍSICA II; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho cargo revistó el Sr. Emmanuel Esteban PEREA, se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone las designaciones del Sr. Mauro Ezequiel DÍAZ;

Lo informado por el Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Mauro Ezequiel DÍAZ (DNI: 33.963.887), en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple en LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Diciembre de 2017, cargo vacante en el que revistó el Sr. Emmanuel Esteban PEREA.

Art. 2º).- La fecha de alta será la de la acta que certifique que el estudiante ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 - HCS - 95., para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el estudiante designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha actas formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043136/2016

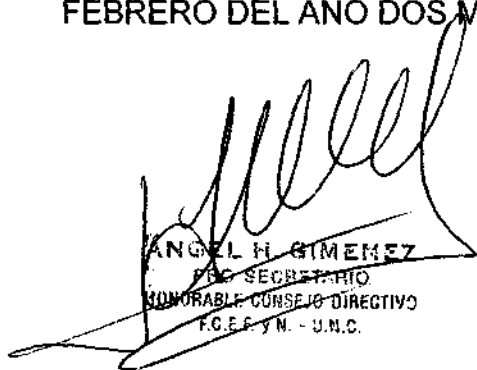
Art. 3º).- El Sr. Mauro Ezequiel DÍAZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

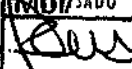

ANGEL H. GIMENEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F.Y.N. - U.N.C.




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
- Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 94 - H.C.D.- 2017



RECIBIDO

ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.